

**Comunidad de Aguas
:-: del Noroeste :-:**

MEMORIA

AÑO

1944

MEMORIA

Sres. Comuneros:

La Memoria, propiamente dicha, de la Junta de Gobierno de esta entidad, correspondiente a 1.944, fué la que presentamos a Ustedes en 17 de Diciembre, con motivo de la Junta General Extraordinaria que se celebró en dicha fecha, y a élla nos remitimos.

No obstante, nos es grato hacer llegar a vuestro conocimiento, aunque sea brevemente, lo mas sobresaliente que ha merecido nuestra atención, en relación a la marcha de la empresa, en estos tres meses últimos.

I.-Intento de la Administración de considerar nuestra Comunidad como entidad mercantil.

En relación con el ruego aprobado en la última Junta General, de que esta Junta de Gobierno se mantuviera vigilante frente al criterio cada vez mas firme por parte del Estado y de sus representantes, de meterse con las empresas hidráulicas de Canarias, debemos comunicar a Vdes. que en efecto, poco después de celebrarse la Junta, recibimos una comunicación de esta Administración de Rentas Públicas, requiriéndonos para que presentáramos el correspondiente expediente de emisión. Nos enteramos al mismo tiempo que

otras Comunidades habían sido requeridas en igual sentido, y, de acuerdo con nuestro Abogado asesor Sr. Mesa, elevamos el siguiente escrito:

Sr. Administrador de Rentas Públicas.

Don José Mateo Díaz, de esta vecindad, en representación de la Comunidad de Aguas del Noroeste, a V. S. atentamente expone:

He recibido la comunicación de V. S. requiriéndome para que en el término de quince días presente en esa Administración la documentación necesaria para la liquidación del impuesto sobre la emisión y negociación de acciones y obligaciones, refiriéndose sin duda, a los deberes que impone la ley de 13 de Marzo de 1943.

Obedecé ese requerimiento, sin duda alguna, a la confusión de reputar como sociedad a la Comunidad que represento, pero como su nombre indica la Comunidad de Aguas del Noroeste, no constituye una sociedad, sino que es una propiedad que pertenece proindivisa a varios señores, sin que por lo mismo haya emitido acciones ni obligaciones, ni títulos de ninguna clase. Es decir, que se trata de una Comunidad civil de bienes prevista en el título III del libro II del Código Civil y nunca de una sociedad.

Pues bien, la ley de 13 de Marzo de 1943, creando el impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios, se refiere concreta y exclusivamente a las sociedades nacionales, es decir, que señala como únicos sujetos de tributación a estas sociedades, estableciendo en su artículo 3.º que quedan sujetas al impuesto de que se trata, las sociedades españolas por razón de las acciones, obligaciones y demás títulos equivalentes puestos en circulación; y por esa misma causa en todo el articulado de esa ley, siempre se refiere a sociedades y a acciones, y a obligaciones o títulos puestos en circulación.

Así pues, si la Comunidad del Noroeste ni es sociedad, ni ha emitido acciones, ni ha puesto en circulación obligaciones ni ha realizado nada análogo, no existe ni la materia imponible ni el sujeto sometido a tributación.

En vista de lo anterior, no se encuentra la Comunidad que represento en el caso de mostrar la documentación que se le pide, ni le es posible hacerlo, por la sencilla razón de que no existen, ni puede formular declaraciones en discrepancia con la realidad jurídica que ha quedado expuesta.

En su consecuencia:

SUPLICA a V. S. que habiéndolo por presentado este escri-

to, se sirva tener en cuenta las manifestaciones que contiene.

Las Palmas de Gran Canaria veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Como después de presentado este escrito no hemos recibido ninguna nueva comunicación, creemos que el asunto ha quedado resuelto favorablemente para nosotros, por lo menos, de momento.

II.-Suspensión de la excursión proyectada

En relación con el otro ruego, aprobado también en la última General, de organizar una excursión para los señores comuneros a los lugares de nuestras principales explotaciones, debemos informar que quisimos llevarla cabo el día 25, o sea antes de celebrada esta Junta, para que los asociados pudieran asistir a ella con pleno conocimiento de causa. Desgraciadamente como la Compañía Melián se negó a hacer el servicio por falta de gomas, y para poderlo efectuar con guaguas de la Patronal de Jardíneras era necesario un permiso del Gobernador Civil, dirijimos a éste una instancia con fecha 10 del corriente, habiéndonos denegado el permiso según oficio de fecha 17.

En su virtud, y aún lamentándolo mucho por nuestra parte, nos vemos obligados a aplazar la excursión para mejor oportunidad.

III.-Adquisición de otro paquete de Participaciones de Guayedra

Se nos presentó últimamente otra oportunidad de quedarnos con otro paquete de 28 Participaciones de la Comunidad de Explotaciones Hidráulicas de Guayedra, que unidas a las 31 compradas con anterioridad suman un total de 61, equivalente al 30'50 % de las de dicha entidad. Como unidos los votos de estas Participaciones a los de las que particularmente posee nuestro Gerente, quedaba en nuestras manos el porvenir de la otra empresa, después de ampliamente discutido el asunto en la reunión de esta Junta del 30 de Enero pasado, las condiciones de venta muy favorables, y en fin, sopesadas ventajas e inconvenientes, aquellas excedían con crece a éstos, decidimos por unanimidad la compra.

Aunque ya conocen nuestros asociados, por haberlos dado a conocer en nuestros Boletines Informativos, diversos detalles sobre la estructura y características de dicha empresa, que debido a dicha compra estamos ahora en posición

de poder absorber, de una forma u otra, damos a continuación algunos datos complementarios.

El total capital desembolsado ascendió en 31 de Diciembre de 1944, a Pesetas 148.875,00, siendo los principales valores activos los siguientes:

Proyectos, estudios y concesiones	15.883,93
Acueductos	17.552,74
Galerías	57.405,80
Embalses	3.005,98
Obras Varias	1.451,28
Máquinas y herramientas	20.988,65
	<hr/>
	116.288,38

El día 20 de Diciembre comenzó el aprovechamiento en Tamadaba de las aguas de un barranquillo mediante la combinación con el Sr. Samsó Henríquez, cuyos detalles Vdes. conocen. La venta de dichas aguas produjo, para todos las partes intercedidas en el bloque de Guayedra, desde dicha fecha hasta el 13 de Enero, la suma de 1 597'50 pesetas. Los días de mayor producto fueron los días 20 y 30, de Diciembre, en que se recogieron 30 y 24 horas, y se obtuvieron 300 y 240 pesetas, respectivamente. La mayor parte de esta agua fué vendida al precio de 10 pesetas la hora ó 120 pesetas la azada.

Desgraciadamente, la famosa tromba de agua del 14, de todos conocida, llevó el precio a cero desde dicha fecha hasta el 2 de Febrero, perdiéndose o yéndose al mar, sin poderse aprovechar por no disponer de embalses, una cantidad enorme de agua, que calculamos en unas 1.000 horas.

El día de máxima recogida fué el 15 de Enero, en que alcanzamos el tope del contrato, o séase 12 azadas, volumen, equivalentes a 144 horas.

Estos datos, mas que otra cosa, pueden dar a Ustedes una idea de las posibilidades que tiene esta pequeña parte (alta de Tamadaba) del negocio de Guayedra, debiendo añadir que las mediciones, hasta que no estuvo terminada la cantonera se hicieron mas bien al ojo, y que por no disponer de depósito regulador, aún con ésta, las mediciones fueron siempre bastante imperfectas, o sea en nuestra contra. Además debemos advertir que las aguas recogidas por el canal construido por el Sr. Samsó, son solamente las de un barranquillo faltando otra parte de canal (que próximamente se va a empezar a construir) para recoger las de otros dos (llamados del Llano de la Mimbres) que muchas veces conducen tanta agua o más que el del Reventón, empezado a ex-

plotar en 20 de Diciembre.

IV.-Obras en ejecución Estanque de Tamadaba

Para algunos de los elementos de Guayedra, que habíamos visitado el Pinar de Tamadaba en todo tiempo, no nos era desconocido estas enormes posibilidades. Pero otros, hasta que no palparon esta realidad, no querían convencerse de la necesidad de construir con toda urgencia un buen estanque regulador. Por último se tomó la decisión, y actualmente se trabaja activamente en el mismo, que irá enclavado en el mejor sitio de Tamadaba, junto a la desembocadura de nuestra tubería, por encima de la cantonera, en un solar de 25 x 20 metros o sea 500 metros cuadrados, cedido amablemente por el Sr. Samsó.

Se lleva excavado actualmente una tercera parte del mismo, estando proyectado para una capacidad aproximada de 100 horas de agua. Trabajan en el mismo 8 obreros, y para la sacada de escombros tenemos montado un servicio de vagonetas facilitadas también por el Sr. Samsó.

V.-Orientación de la Comunidad, como consecuencia de la tendencia a absorber Guayedra

Como consecuencia de los factores que acabamos de relatar, y teniendo en cuenta la limitación de nuestros ingresos, sin salirnos de la orientación general, acordada en la Junta anterior, hemos tenido que cambiar un poco el rumbo de la Comunidad. Pero creemos que en nuestro beneficio. Porque entre una cosa problemática (como es una nueva obra de alumbramiento) y otra claramente firme, hemos optado por lo seguro, que es lo que puede mejorar y valorizar a nuestra Comunidad.

Con los ingresos ordinarios, robustecidos en algunos momentos por operaciones de crédito, hemos podido estrictamente ir pagando las Participaciones compradas y aportando los dividendos correspondientes para las obras en ejecución en Tamadaba, desde Octubre pasado

Como el agua de verano, según Vdes. perfectamente conocen, aún en años de mucha lluvia, como el presente, piensan todos no se venderá a menos de 50 pesetas la hora, y en años malos de lluvia se ha vendido hasta 100 y 125 pesetas, creemos que no sea necesario hacer resaltar a Vdes. la enorme conveniencia de poder disponer de embalses de almacenamiento, que elevarían grandemente el negocio y acredita-

rían y revalorizarían nuestras Participaciones, que es lo que nos interesa a todos.

La experiencia de este año, en cuestión de aguas, parece demostrar que la orientación de nuestra empresa es la justa. Es decir, que es conveniente adquirir aguas de todas las procedencias, y que centrarse unilateralmente en una sola explotación (un pozo, por ejemplo) puede en algunos momentos conducir a situaciones difíciles.

VI.-Embalses del Barranco del Risco

Y ya que hablamos de embalses queremos hacer llegar a vuestro conocimiento la buena marcha de la tramitación de los que hemos solicitados en el Risco, trasladando a Vdes. un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, de fecha 23 de Febrero, que dice como sigue:

Vistos los expedientes incoados por el Sindicato Agrícola de Regantes de Gran Canaria; Don Salvador Manrique de Lara en su nombre y en el de sus hermanos; y Don José Mateo Díaz, en nombre de la Comunidad Productora de Plátanos de Guía y Gáldar y de la Comunidad de Explotaciones Hidráulicas de Guayedra, como consecuencia de la Nota-anuncio publicada en el Boletín Oficial de la provincia del 14 de Febrero de 1944, para admitir proyectos en competencia cuyo fin fuera aprovechar aguas públicas discontinuas de varios barrancos y barranquillos de las cuencas de Tamadaba, Artenara, Nublo y Pajonales, en términos municipales de Agaete, Artenara, Tejeda y San Nicolás.

Visto el informe del Ingeniero encargado.

Considerando que en el proyecto presentado por el Sindicato Agrícola de Regantes, se abandona el aprovechamiento de los barrancos enclavados en el término municipal de Agaete y San Nicolás.

Considerando que el proyecto presentado por Don Salvador Manrique de Lara, en su nombre y en el de sus hermanos, solicita aprovechamiento en el término de Agaete.

Considerando que de los seis embalses solicitados por Don José Mateo Díaz a nombre de las representaciones que ostenta, cinco corresponden a la cuenca del barranco del Risco, sin que los mismos interfieran con las peticiones del Sindicato ni con la de Don Salvador Manrique de Lara.

Considerando que de los aprovechamientos solicitados por el Sindicato solamente los del barranco de Acusa entablan competencia con el embalse solicitado por Don José Mateo Díaz en dicho barranco, y en el Acta de confrontación

así lo manifiestan los representantes respectivos del Sindicato Agrícola de Regantes de Gran Canaria y de las Comunidades Productora de Plátanos de Guía y Gáldar y de la de Explotaciones Hidráulicas de Guayedra.

Considerando que los aprovechamientos en las cuencas de los términos municipales de Tejeda, Artenara y San Nicolás están dentro del Plan general de Obras Hidráulicas del año 1939.

El Ingeniero Jefe que suscribe ha resuelto tramitar con independencia los proyectos de aprovechamientos solicitados por Don Salvador Manrique de Lara en su nombre y en el de sus hermanos, así como los cinco embalses solicitados por Don José Mateo Díaz en la Cuenca del barranco del Risco; y en cuanto al embalse en el barranco de Acusa solicitado por Don José Mateo Díaz tramitarlo en competencia con los aprovechamientos pedidos por el Sindicato Agrícola, después de que por los mismos se acepte la prioridad del Estado para ejecutar el aprovechamiento de los barrancos incluidos en el Plan general de Obras Hidráulicas de 1939 y que por consiguiente podrán ser expropiados de sus obras por su costo, si durante los 10 primeros años, contados a partir de la concesión, aquel acometiera las obras de aprovechamiento del barranco de la Aldea y sus afluentes.

Contra esta resolución podrá Vd recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en un plazo de 30 días naturales contados a partir de aquel en que reciba la presente comunicación.

Dios guarde a Vd muchos años.

Las Palmas de Gran Canaria 23 de Febrero de 1945.

EL INGENIERO JEFE.

M. M. de los Ríos

Como Vdes. ven, y por consiguiente, está virtualmente conseguida la concesión de dichos embalses en el Barranco del Risco, y el de Acusa únicamente subordinado, como es lógico, a la realización del Plan Hidráulico del Estado.

VII.-Pozos. Su situación

No hemos tenido tanta suerte con nuestros pozos, porque contra lo que esperábamos, y toda justicia y derecho, el único opositor a los dos mas interesantes, el de La Charca y el de Lomito de Enmedio, en Artenara, Don Miguel Jiménez, que posee una galería a 4 kilómetros de distancia, con un desnivel de más de 500 metros, presentó recurso de alzada

ante el Ministro, contra la autorización que nos fué concedida por esta Jefatura de Obras Públicas.

Como todos los informes nos son favorables, el mencionado recurso no conseguirá otro efecto que el disgusto que nos causa y retrasarnos el comienzo de las obras por algunos meses.

VIII.-Anteproyecto de contrato con los Sres. Manrique de Lara

A propuesta de la de Gobierno, se pronunció la Junta General anterior en favor de la rápida sacada de las aguas de la parte media del Cortijo de Guayedra, hasta el Barranco de Agaete. En previsión del día en que se pueda acometer esta obra, y para facilitar su rentabilidad inmediata, hemos gestionado un contrato con los Sres. Manrique de Lara, propietarios de la mayor parte de los terrenos de dichos Barrancos, contando ya con la aprobación de algunos de los hermanos. No queremos copiar aquí, íntegramente dicho Proyecto, pero entresacamos los tres puntos mas interesantes que son los siguientes:

1.º—Los Sres. Manrique de Lara autorizan el paso de la tubería sobre sus terrenos, sin cobrar nada cuando se trate de arifes, y mediante las indemnizaciones que procedan, cuando se trate de terrenos de labradío.

2.º—A base de una comisión del 15 % en agua, los Sres. Manrique de Lara se muestran dispuestos a establecer un intercambio de aguas, entregándolas nosotros en el Barranco de Agaete, y ellos a nosotros en Guía ó Gáldar, de la que sacan dichos Sres. por su tubería del Sao, y 3.º.—Los Sres. Manrique de Lara se muestran dispuestos a comprar aguas a la Comunidad y facilitarán a ésta, siempre que como es natural no se cause perjuicios de ningún género, el paso de agua por la acequia del Turmal, que riega una interesante zona tomatera en la parte baja de los Llanos de Agaete.

Por consiguiente, el efecto inmediato de este contrato será que, aún sin empalmar con la tubería del Sr. Samsó, ya podemos vender estas aguas de la parte baja del Cortijo y empezar a sacarles provecho

IX.-Anteproyecto de la conducción de Guayedra

Cuando estábamos planeando la orientación de nuestras galerías, el primer problema que se presentó fué que aquéllas se debían construir por encima del canal de salida, y en su consecuencia, que había que hacer un estudio, aunque fue-

ra somero, de éste, antes de decidir su emplazamiento. Se encomendó el trabajo a nuestro Ingeniero Don Ruperto González Negrín, quien emitió entonces el dictamen que sigue mas abajo. Debemos advertir a Vdes. que este tanteo se hizo antes de la firma en 12 de Noviembre de 1943 del Contrato con Don José Samsó Henríquez, que mejora en medida considerable, y favorablemente, el costo de las obras. He aquí el informe:

Partiendo de la cota 210 metros, en la degollada de la divisoria de los Barrancos de Guía y el Juncal, o sea en el lomo de San Isidro, y en el supuesto de un caudal de 50 litros por segundo y tubería de 25 cm. de diámetro máximo normal que se construye en el país, se puede seguir con pendiente del 1 % el itinerario que llegue a la salida del sifón que atraviesa el Barranco de Agaete. Dos soluciones parecen presentarse según la topografía del Valle:

Examinemos la primera. Esta es la mas próxima a la desembocadura del Barranco de Agaete. Se llega con un recorrido de itinerario de 4 100 metros leídos en el plano, cuya longitud por precaución elevamos a 4.700 metros, en previsión de accidentes topográficos no previstos a la escala del Plano. Con el 1 % de pérdida de carga necesitaríamos un nivel para ese tramo de 47 metros, con lo que la cota de salida del sifón deberá ser, por lo menos, de $210+47=257$ ó 260 metros.

El desarrollo del perfil del sifón tiene una longitud de 810 metros, que para tubería del mismo diámetro y mismo caudal exige la entrada a $260+9=269$ metros. Y si la tubería de que se dispusiera para el sifón fuera de 20 cm. de diámetro, la pérdida de carga sería del 3 %, precisándose entonces un desnivel de unos 25 metros, o sea que su cota debería estar a $260+25=285$ metros. La carga piezométrica máxima resulta de unos 140 metros.

La longitud del tramo comprendido entre la entrada del sifón y la salida del túnel que ha de unir el Barranco de Guayedra con el Barranco de Agaete, que es de 700 metros, exige un desnivel de 7 metros, con lo que la cota de dicha salida estará a $285+7=292$ metros ó 300 metros en cifras redondas. El túnel mas bajo posible, siendo de 650 metros de longitud, tendrá su entrada a unos 317 metros de cota.

La segunda solución, a un kilómetro aproximadamente

aguas arriba, exige un recorrido de itinerario de 1.200 metros de más o sea que su cota de salida estaría a $5.900 + \frac{1}{100} + 210 = 270$ metros. La longitud del sifón es de 603 metros, 650 en números redondos, que al 1 0/0 de pérdida exigiría un desnivel de 6,50, con lo que la cota de entrada sería de $270 + 6,5 = 276,5$ ó 280 metros en cifras redondas. Y al 3 0/0 de pérdida (diámetro de 20 cm) el desnivel sería de 285 metros en números redondos. La carga piezométrica resulta de 110 metros.

El largo de la conducción por la banda izquierda desde la entrada del sifón, resulta ahora de 1.800 a 1.900 metros, y por tanto un desnivel de 19 metros, resultando la cota de salida del túnel a 304 metros y la de su entrada a 311 metros.

RESUMEN:

1.ª solución del sifón

1.º Tramo entre el Llano de San Isidro y entrada del sifón	4 700 metros.
Sifón { Longitud	810 metros
{ Carga	140 metros
{ Desnivel (tub. 20 cm.)	25 metros
2.º Tramo entre la salida del túnel y entrada del sifón	<u>700 metros.</u>
Total	<u>5.400 metros.</u>

2.ª solución

1.º Tramo	5 900 metros.
Sifón { Longitud	650 metros
{ Carga	110 metros
{ Desnivel	20 metros
2.º Tramo	<u>1.900 metros.</u>
Total	<u>7.800 metros.</u>

La cota de 311 metros, por tanto, para la entrada del

túnel, es buena para ambas soluciones, pues por encima de ella están todos los nacientes y debe ser la cota de referencia mínima para el emboquillado de las galerías de alumbramiento. La longitud del túnel resultaría de 650 metros, que, evidentemente se reduciría tomando, si no hay inconveniente, cota mas alta para su emboquillado.

Presupuestos aproximados

1.^a solución

4 700 metros de tubería a 35	164.500
810 metros de sifón a 150,00	121.500
700 metros de canal a 65 pts.	45.500
650 metros de galería a 150	97.500
	<u>429.000</u>

2.^a solución

5 900 metros de tubería a 35	206.500
650 metros de sifón a 150	97.500
1.900 metros de canal a 65	223.500
650 metros de galería a 150	97.500
	<u>625.000</u>

1.^a solución bis

4.700 metros de tubería a 35	164.500
810 metros de sifón	121.500
700 metros de tubería a 35	24.500
650 metros de galería a 150	97.500
	<u>408.000</u>

Tomando en consideración de estos presupuestos, el mas favorable que es la 1.^a solución bis (408 000 pesetas), como en virtud de la cláusula tercera del contrato con el

Sr. Samsó podemos pasar por su tubería, cada tercer día, hasta el tope de las 6 azadas de hilo, completando abajo las que se recoja arriba, durante un plazo de 12 años que empezó a correr el 20 de Diciembre, se puede suprimir en el Presupuesto el capítulo mas considerable de los 4.700 metros de tubería, desde la salida del sifón, que importa Pesetas 164.500. Y si luego añadimos que la recogida dentro de Guayedra tendrá un recorrido de 2 kilómetros, aproximadamente, esta otra solución tendrá el siguiente presupuesto:

2 000 metros de tubería de 25 cm. dentro de	
Guayedra a 35 Pts.	70.000
Túnel para unir los barrancos	97.500
700 metros de tubería hasta la cabeza del sifón	24.500
Sifón	<u>121.500</u>
	<u>Total</u>
	313 500

Si repartimos la ejecución de estas obras en dos grandes etapas, una 1.^a hasta el Bco. de Agaete, para seguidamente aprovecharnos del contrato con los Sres. Manrique de Lara, y otra segunda, hasta empalmar con el Sr. Samsó en Las Chovizenas o salida del sifón, vemos en resumen que con unos 30.000. duros en cifras redondas, para cada período, podemos cómodamente afrontar la empresa.

X.-Ayuda económica del Estado para nuestros Proyectos

Creemos con franqueza que estas cifras no son para asustar a nadie, aunque debemos advertir que los cálculos están hechos a base de los elevadísimos precios actuales para los materiales de construcción. Pero, si como parece, la guerra se acaba de un momento a otro, y bajan algo los precios, los costos de ejecución quedarán naturalmente por debajo de los Projectados.

Pero aparte de esta posibilidad, que puede jugar un papel importante, venimos estudiando con todo interés las disposiciones que rigen la concesión de ayuda económica por parte del Estado, y especialmente la Ley de 7 de Julio de 1.911 y el Decreto de Guerra del Río de 8 de Diciembre de

1.933, que continúan vigentes. Como en resúmen la ayuda puede llegar hasta el 90 % del presupuesto de las obras (50 % como subvención y 40 % anticipo reintegrable) y el de nuestro grandes embalses y acueductos complementarios excederá a los 3 millones de pesetas, es nuestra intención se considere como 10 % que a nosotros correspondería las 300 000 pesetas, en cifras redondas, del Presupuesto que acabamos de discriminar.

Estamos de acuerdo con altos funcionarios de esta Jefatura de Obras Públicas, para presentar nuestra petición de ayuda tan pronto lleguemos a la absorción o fusión con la Comunidad de Guayedra, a fin de poder unificar todos los proyectos.

Como para llegar a éllo, solo queda en pie una cuestión de orden político, relativa a algunos comuneros importantes, como Don José Verdugo Acedo y Don Juan Díaz Benítez, proponemos que se encargue a una comisión, compuesta de la misma Junta de Gobierno y la Comisión Revisora de Cuentas, para, con amplitud de facultades, resolver lo que se considere mas conveniente.

XI.-Propuesta de modificación del artículo 33 de los Estatutos

El art. 33 de nuestros Estatutos dice como sigue:

ART. 33.—La Comunidad podrá adquirir toda clase de bienes y derechos además de los aportados por sus partícipes. así como vender bienes muebles o inmuebles que le pertenezcan, llevando el Presidente la representación de la misma en los actos y contratos, sean privados o públicos, estando previamente autorizado por la Junta General.

Como la práctica nos ha enseñado que muchas veces la Junta de Gobierno, no puede esperar a que se reúna la Junta General para acometer y aprovechar ciertas oportunidades, siempre naturalmente dentro de las facultades que le señala el art. 15, y bajo su responsabilidad, proponemos que dicho artículo quede modificado como sigue:

«La Comunidad podrá adquirir toda clase de bienes y derechos, además de los aportados por sus partícipes, así como vender bienes muebles e inmuebles que le pertenezcan, llevando el Presidente (o persona en quien delegue) la representación de la misma, en los documentos, actos y contra-

tos, sean privados o públicos, estando previamente autorizado, según los casos, por la Junta de Gobierno o la Junta General».

XII.-Saludo a los asociados y petición de confianza

Para terminar esta Memoria, sólo nos resta enviar un cordial saludo a todos nuestros asociados y rogarles nos sigan asistiendo con su confianza, en la seguridad de que así llegaremos mas pronto a la meta que nos hemos propuesto.

Las Palmas 31 de Marzo de 1945.

BALANCE GENERAL de Sumas y Saldos de la "COMUNIDAD DE AGUAS DEL NOROESTE", cerrado en fecha 31 de Diciembre de 1.944.

1	Capital Social	—	9000000,00	—	9000000,00
2	Participaciones en Cartera	9360000,00	1099500,00	8260500,00	—
3	Participaciones emitidas	1099500,00	360000,00	739500,00	—
4	Capital suscrito	360000,00	1099500,00	—	739500,00
6	Caja	112316,24	107621,48	4694,76	—
7	Gastos Generales	14124,74	1207,75	12916,99	—
8	Gastos de Constitución	5726,45	—	5726,45	—
9	Proyectos, estudios y comisiones	39395,10	2148,00	37247,10	—
10	Dividendos pasivos	72527,75	8500,00	64027,75	—
11	Capital desembolsado	8500,00	72527,75	—	64027,75
12	Mobiliario	4803,50	—	4803,50	—
13	Cdad. Expl. Hids. Guayedra	9137,10	9017,10	120,00	—
14	Gastos de Propaganda	5515,85	—	5515,85	—
15	José Mateo Díaz	8000,00	8000,00	—	—
16	Jorge Balaguer Tort	2850,00	2850,00	—	—
17	Cayetano González Roca	2000,00	2000,00	—	—
19	Efectos a pagar	24235,79	37852,39	—	13616,60
20	Hijos de Juan Rguez, S.A.	17367,65	17347,80	19,85	—
22	Comisión bancaria	621,00	621,00	—	—
24	Corretaje	—	310,50	—	310,50
25	Comisiones Agentes	2700,00	—	2700,00	—
27	Comuneros	1111328,00	443335,25	667992,75	—
28	Banco Hispano Americano	21532,25	21342,40	189,85	—
29	Partpnes. Cdad. Guayedra	13200,00	—	13200,00	—
30	Felipe Quintana Fernandez	350,00	1950,00	—	1600,00
31	Nicolás García Navarro	680,50	680,50	—	—
32	Cancelaciones	—	100,00	—	100,00
	Totales			9819154,85	9819154,85

EL TESORERO,
C. González Roca

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
J. Balaguer

EL DIRECTOR-GERENTE,
J. Mateo

**Balance General de Sumas y Saldos de la "Comunidad de Explotaciones
Hidráulicas de Guayedra", en 31 de Diciembre de 1.944**

	Sumas		Saldos	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
I. CAJA Y BANCOS				
Caja	67.377,50	64.171,77	1 205,73	—
Banco Hispano Americano	10.509,55	10.452,60	56,95	—
II. CUENTAS DE VALORES				
Participaciones en Cartera	—	—	—	—
Proyectos, estudios y concesiones	15.883,93	—	15 883,93	—
Mobiliario	650,00	—	650,00	—
III. CUENTAS PERSONALES				
Cdad. Pres. Plátanos de Guía y				
Gáldar	8.925,50	8.925,50	—	—
Comuneros	888.325,00	37.200,00	851.125,00	—
Santiago Lorenzo Vega	10.977,35	11.667,00	—	689,65
» » c/Gtia.	8.957,00	8.957,00	—	—
Propietarios Guayedra	2.033,70	—	2.033,70	—
Bernardo Déniz Déniz	12.303,95	12.303,95	—	—
Comunidad Aguas Noroeste	9.071,75	9.017,10	54,65	—
José Samsó Henríquez	320 00	—	320,00	—
IV. CUENTAS DE MATERIALES				
Dinamita	5.830,18	5.830,18	—	—
Combustibles	325,00	325,00	—	—
V. CUENTAS DE OBRAS				
Acueductos	17.552,74	—	17.552,74	—
Galerías	63.199,45	5.793,65	57.405'80	—
Embalses	3 005,98	—	3.005,98	—
Obras varias	1.451,28	—	1 451,28	—
VI. CUENTAS DE GASTOS				
Gastos de Constitución	1.038,05	—	1.038,05	—
Gastos Generales	18 793,78	—	18.793,78	—
Gastos judiciales	4 740,80	929,60	3.811,20	—
Seguros sociales	3.517,11	170,20	3 346,91	—
Transportes	6,00	6,00	—	—
VII. CUENTAS MAQUINARIAS				
Máquinas y herramientas	21.138,15	149,50	20 988 65	—
VIII. CUENTAS INTERMEDIAS				
Participaciones emitidas	1.000.000,00	—	1.000.000,00	—
Dividendos pasivos	150.175,00	1 300,00	148.875,00	—
IX. CUENTAS VARIAS				
Intereses y Descuentos	—	34,70	—	34,70
X. CUENTAS DE CAPITAL				
Capital social	—	1.000.000,00	—	1.000.000,00
Capital suscrito	—	1.000.000,00	—	1.000.000,00
Capital desembolsado	1.300,00	150.175,00	—	148.875,00
			2.149.599,35	2 149.599,35

Cuenta General de Caja

- ENTRADAS -

MESES	Comuneros		Cheques		Negociaciones		Diversos		Totales	
Año 1943	4.450	75	—	—	—	—	—	—	4.450	75
1944										
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—	—	8.000	00	8.000	00
Marzo	—	—	—	—	4.500	00	—	—	4.500	00
Abril	3.375	00	—	—	—	—	—	—	3.375	00
Mayo	3.275	00	—	—	—	—	350	00	3.625	00
Junio	3.950	00	—	—	—	—	—	—	3.950	00
Julio	4.050	00	11.308	00	4.285	79	255	00	19.898	79
Agosto	5.200	00	5.498	80	—	—	85	00	10.783	80
Septiembre	6.075	00	300	00	—	—	—	00	6.375	00
Octubre	4.845	00	13.956	40	—	—	500	00	19.301	40
Noviembre	5.932	50	125	00	—	—	—	—	6.057	50
Diciembre	12.262	50	6.800	00	—	—	2.936	50	21.999	00
Totales	53.415	75	37.988	20	8.785	79	12.126	50	112.316	24

durante el ejercicio de 1944

- SALIDAS -

MESES	Gastos Generales		Proyectos, estudios, y concesiones		Bancos		Diversos		Totales	
Año 1943	310	00	2.677	00	—	—	1.463	75	4.450	75
1944										
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	362	95	5.626	77	—	—	1.038	50	7.028	22
Marzo	214	10	4.644	96	—	—	210	00	5.069	06
Abril	243	70	—	—	—	—	2.066	65	2.310	35
Mayo	522	50	92	50	—	—	4.153	80	4.774	80
Junio	248	44	2.886	99	—	—	4.500	00	7.635	45
Julio	2.052	10	7.786	38	—	—	4.218	20	14.056	68
Agosto	1.331	30	4.607	00	—	—	6.525	29	12.463	59
Septiembre	2.296	90	—	—	1.075	00	1.866	40	5.238	30
Octubre	1.807	70	—	—	—	—	23.639	50	25.447	20
Noviembre	1.690	30	2.148	00	800	00	500	00	5.138	30
Diciembre	1.831	00	—	—	3.800	00	8.377	80	14.008	80
<i>Saldo</i>									4.694	76
Totales	12.916	99	30.469	60	5.675	00	58.559	89	112.316	24

Desglose de la cuenta "Gastos Generales" en el año 1944

MESES	Alquileres		Luz		Material de Oficina e Impresos		Pólizas, sellos y timbres		Gastos de negociaciones	
FEBRERO	-		6	65	441	30	-		-	
MARZO	125	00	-		28	50	-		73	55
ABRIL	125	00	8	20	53	00	7	50	-	
MAYO	125	00	6	30	-		8	10	21	50
JUNIO	125	00	5	55	68	75	-		35	89
JULIO	125	00	8	55	35	00	15	05	173	85
AGOSTO	125	00	5	55	88	00	11	75	51	00
SEPTIEMBRE	125	00	8	35	7	15	35	65	154	15
OCTUBRE	125	00	6	20	-		18	50	103	60
NOVIEMBRE	125	00	7	65	89	50	53	15	-	
DICIEMBRE	125	00	11	65	660	50	9	55	71	55
	1.250	00	74	65	1.471	70	159	25	685	09

Gerencia	Otro personal de Oficina	Cobranza	Limpieza	Gratificaciones y propinas	Gastos diversos	Totales	
-	-	-	-	-	225	00	672 95
-	60	00	-	-	52	05	339 10
-	-	-	-	-	-		193 70
-	-	77	25	15	00	50	303 50
-	-	98	25	40	00	-	373 44
-	1.175	00	238	50	-	218	1.988 95
500	00	395	00	295	50	30	1.576 80
500	00	350	00	216	75	-	1.397 05
1.000	00	350	00	173	80	30	1.857 10
1.000	00	350	60	14	25	15	1.654 55
1.000	00	350	00	12	35	147	2.559 85
4.000	00	3.030	00	1.126	65	100	12.916 99

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de 1944

Los abajos firmantes, en funciones de Comisión Revisora de las Cuentas de la Comunidad de Aguas del Noroeste, correspondientes a 1.944, emiten su informe en los siguientes términos:

1.—Hemos examinado atentamente toda la documentación, libros de contabilidad, movimiento de recibos, balance, y deglotes, libramientos y cargarémes, correspondiente al ejercicio económico de 1 944, siguiendo la marcha de las operaciones a través de los distintos libros, y comprobando en todo momento la exactitud de las operaciones contables.

2 —Desde el punto de vista estrictamente técnico, aunque la contabilidad se lleva por partida doble, y en todo momento ofrece claridad, hemos creído conveniente sugerir a la Gerencia se suprima en 1.945 ciertas cuentas que no parecen totalmente necesarias, así como introducir dos modelos nuevos para reflejar mensualmente el movimiento de Caja y la marcha de la recaudación, que por su carácter meramente contable omitimos reproducir aquí.

3.—Examinados los diversos gastos e inversiones hechas en 1.944, hemos hallado que todas están debidamente justificadas, sin que nos parezcan excesivas las de ningún renglón sino por el contrario, a nuestro juicio, se ajustan moderadamente, a la prudencia que requiere una buena administración

4 —Hemos comprobado que, desgraciadamente, algunos compañeros se han retrasado en el pago de las cuotas mensuales. Podemos a éstos dividirlos en 2 grupos: Morosos, que son los señores que adeudan mas de 3 recibos y desde hace bastante tiempo no muestran ya interés por la empresa, y otros que, aún continuando interesados en nuestra Comunidad, debido a las circunstancias actuales, no han podido pagar. Proponemos que a todos ellos se les dé un plazo para liquidar sus atrasos, y las máximas facilidades posibles a los que siguieren interesados en la obra común. A los restantes, transcurrido el plazo proponemos que se les cancele sus Participaciones, quedando a beneficio de la Comunidad, o sea de todos, las cuotas desembolsadas, si las hubiere.

En virtud de lo expuesto, proponemos a la Junta General se apruebe las cuentas y Balance General de la Comunidad de Aguas del Noroeste correspondientes a 1.944.

Las Palmas 31 de Marzo de 1.945.

Lorenzo Juan Mulet. - Fernando Brito. - Fernando Doreste.

Relación general de Comuneros

- 1 Don Manuel Rodríguez Doreste.
- 2 » Ángel Matco Díaz.
- 3 » Francisco Vázquez Sánchez.
- 4 » Fernando Brito Hernández.
- 5 » José Herrera Cerpa.
- 6 » Francisco López Pérez.
- 7 » Juan Ramírez de la Torre.
- 8 » Fernando O'Shanahan B. de Laguna.
- 9 » Francisco Hernández González.
- 10 Doña Severa Ramírez López.
- 11 Don José Mateo Díaz.
- 12 » Jorge Balaguer Tort.
- 13 » Antonio Márquez Camejo.
- 14 » Aquilino Fernández Ramírez.
- 15 » Cayetano González Roca.
- 16 » Teodoro Quintana Fernández.
- 17 » Miguel del Toro Morales.
- 18 » Rafael O'Shanahan B. de Laguna.
- 19 » César de la Peña Martín.
- 20 » Antonio Domínguez Fleitas.
- 21 » Juan Sánchez Suárez.
- 22 » Antonio Rivero Mejías.
- 23 Doña María de la Luz Rivero Mejías.
- 24 » Carmen López Navarro.
- 25 » Catalina Morales Cambreleng.
- 26 Don Cristóbal González Cabrera.
- 27 » Lorenzo Juan Mulet.
- 28 » Alberto Rivero Marrero.
- 29 » Eduardo Cárdenes Pérez.

- 76 Don Isidro Sosa Sánchez.
77 » Miguel Padilla Navarro.
78 » José Padilla Ayala.
79 Doña Isabel Darana Romero.
80 Don Manuel Alemán García.
81 » Antonio Afonso Moreno.
82 » Luis Benítes de Luño y Ponte.
83 » Antonio Acosta Martín.
84 » Manuel Valerón Caballero.
85 » Gregorio Marrero Pérez.
86 » Jaime Mola Millet.
87 » José Cortés Santos.
88 » Juan Medina Ojeda.
89 » Isidro Morán Santana.
90 » Gabriel Mejías Pombo.
91 » Emilio Cañeque Velasco.
92 » Nicolás Toledo Santana.
93 » Mauricio Viera Estupiñán.
94 » Francisco Vázquez Mateo.
95 » Carlos Remedios Herrera.
96 » Salvador Cuyás Hidalgo.
97 » Pedro Hidalgo Pérez.
98 » Rafael Martínez Díez-Canedo.
99 » Francisco Cruz Jiménez.
100 » Fernando Doreste Sánchez.
101 » Francisco Celis García Barzanallana.
102 » Salvador Domínguez Rodríguez
103 » Bernardino Montenegro de la Guardia
104 Doña Juana Arencibia Cabrera.
105 » Carmen Suárez Ojeda.
106 » Francisca Díaz González.
107 Don José Rodríguez Montero
108 » José Feo Perdomo.
109 » Manuel Alvarez Vidal.
110 » Sebastián Petit Suárez.
111 » Eduardo Mateo Díaz
112 Doña Dolores Peñate Castro.
113 » Luisa Peñate Castro.
114 Don Néstor Rafael Cruz Rodríguez
115 » Antonio Suárez Ponce.
116 » José Pesce Cosentino
117 » Francisco Moya Jiménez
118 » Miguel Cambreleng Castillo Olivares.
119 » Pantaleón Suárez Arencibia
120 » Federico Montenegro de la Guardia.
121 » Fernando Flores Hernández

- 30 Doña Ana Rodríguez y Rodríguez.
31 Don Julio Jaén Díaz
32 » Rafael Rodríguez Carreño.
33 » Juan González Martín
34 » Juan Ramón Jiménez.
35 » José Jiménez Jiménez
36 » Manuel Acosta Suárez.
37 » Francisco Martín Izquier.
38 » Francisco Romero Rodríguez.
39 » Francisco Ruiz Blanco.
40 » Antonio Cabrera Perdomo.
41 » Antonio Rivero Ramírez.
42 » Domingo Rivero Rodríguez.
43 » Santiago Rivero Rodríguez.
44 » Jesús Fernández Romero.
45 » Comunidad de Explotaciones H. de Guayedra
46 » Ruperto González Negrín.
47 » José Mesa y López.
48 » Francisco Hernández Rodríguez
49 » Heriberto Hernández Guerra.
50 » Nicolás Álvarez Ojeda.
51 » Vicente López Socas.
52 » Miguel Velázquez García.
53 » Carlos de la Peña Díaz.
54 » José Luis Navarro Valle.
55 » Bernardino Navarro Valle.
56 » Nicolás García Navarro.
57 » Diego Arroyo Sánchez.
58 » Joaquín Suárez González.
59 » Juan Falcón Rodríguez.
60 Doña María Tort Nicolau
61 Don Antonio Artiles Torres.
62 » José Arencibia Cabrera.
63 » Pedro Ballesteros Avila.
64 » Andrés Aguilar Bages.
65 » José Luis León Cabrera.
66 » Antonio Rodríguez de León.
67 » Santiago Morán Sánchez.
68 » Vicente Morales Cambreleng.
69 » José de la Peña Martín.
70 » Pedro Molina González.
71 » Enrique Caró Aguilar.
72 » Antonio Pulido Varo.
73 » Fernando Pulido Varo
74 Doña María de la Concepción Rivero González.
75 Don Florencio Bethencourt Guerra.

- 122 Don Manuel Segura Matos.
123 Doña Angeles Díaz Tophan.
124 Don Pedro Limiñana López.
125 Doña Adela de los Dolores Cambreleng.
126 Don Miguel Sánchez Pérez.
127 » Jorge Sánchez Pérez
128 » Antonio Montenegro Santana.
129 » Antonio Gabriel Quiñan.
130 » José Rivero Marrero.
131 » Eladio Rosa Rodríguez.
132 » Rafael Ramírez Bassi.
133 » Domingo Ortega González.
134 » Federico Coll Díaz.
135 » José Ripoll Rosellón.
136 » Ramón Bolaños.
137 Doña Juana Rodríguez Suárez.
138 Don Manuel Marrero Pérez.
139 Doña M. del Pino Marrero Henning.
140 » Mercedes Marrero Henning.
141 Don Antonio Manuel Marrero Henning
142 » Sebastián Velázquez Cabrera
143 » Rafael Toledo Dávila.
144 Doña María Jiménez de Cambreleng.
145 Don Salvador García Vázquez.
146 » Francisco Perdomo Spinola.
147 » Vicente Morales Cambreleng.
148 » José Pérez Chica
149 » Manuel Toledo Avila.
150 Doña M. de los Angeles Toledo Avila.
151 Don Carmelo Morales Bueno.
152 » Antonio Quevedo Brito.
153 » Salvador Manrique de Lara y Massieu.
154 Doña María Ramírez Pérez.
155 Don José M. Castellano Ramos.
156 » José Quevedo Brito
157 » Bernardino Déniz Déniz.
158 Doña Pilar Álvarez Rubio.
159 » Dolores González Cabrera.
160 Don Luis Florit Serra
161 » Domingo Salas Araya.
162 Doña Julia Rodríguez de la Fé.
163 Don Fernando Morales González.
164 Doña Carmen Caballero Batista:
165 Don José Rodríguez Quintana.
166 » Luis Rodríguez Quintana.
167 » Domingo Milán Hernández.

- 168 Don Félix Marrero Ortéga.
169 » José Batista Socorro.
170 » Emilio García Pérez.

Junta de Gobierno

Don Jorge Balaguer Tort,	Presidente
“ Francisco Ruiz Blanco,	Vice-Presidente 1.º
“ Francisco Romero Rodríguez,	Vice-Presidente 2.º
“ Jaime Mola Millet,	Tesorero
“ Salvador Manrique de Lara y Massieu,	Vocal 1.º
“ Manuel Alvarez Vidal,	Vocal 2.º
“ José Rivero Marrero,	Vocal 3.º
“ Francisco López Pérez,	Vocal 4.º
“ Sebastián Velázquez Cabrera,	Vocal 5.º

Comisión Revisora de Cuentas de 1945

Don Lorenzo Juan Mulet,	Presidente
“ Fernando Brito Hernández,	Secretario
“ José Herrera Cerpa	Vocal